



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 485

POZO ALMONTE, 17 DE ABRIL DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Oficio Ord. N° 382 de fecha 15.04.2009, recibido por correo electrónico con fecha 16.04.2009 y correo electrónico de fecha 17.04.2009 de don **IVAN INFANTE CHACON**, Alcalde la I. Municipalidad de Pica y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pica los siguientes actos públicos con motivo de la celebración del día Internacional del Libro y Derecho de Autor:

- El día Jueves 23 de Abril de 2009 presentación de Teatro Infantil en la Plaza de Armas de esa comuna desde las 10:00 horas hasta las 12:00 horas
- Viernes 24 de Abril de 2009 realización de una exposición de libros, en la Plaza de Armas de esa comuna desde las 11:00 hasta las 18:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- En virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la I. Municipalidad de Pica, representada por su Alcalde Sr. Iván Infante Chacón, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes.